

EL EPITAFIO DE LA CITAREDA JUCUNDA (AE 2007, 805:
SEGOBRIGA). NUEVA LECTURA E INTERPRETACIÓN

Ricardo Hernández Pérez
Universidad de Valencia
ricardo.hernandez@uv.es

THE EPITAPH OF THE CITHAROEDA JUCUNDA (AE 2007,
805: SEGOBRIGA). NEW EDITION AND COMMENTARY

RESUMEN: Nueva edición y comentario filológico del epitafio en verso de una joven esclava, cuya habilidad musical se ensalza tanto en el retrato en relieve que adorna el monumento (una estela) como en el texto. Se trata de un epigrama en dísticos elegíacos, precedido de un monóstico (un hexámetro dactílico) que debe entenderse como una sentencia sobre la *immatura mors*. El anónimo autor de la inscripción se revela como representante de una tradición epigramática culta. Los numerosos *loci similes* evidencian, sobre todo, la influencia de Ovidio, pero también la de Marcial y, probablemente, la de Juvenal.

PALABRAS CLAVE: *carmina Latina epigraphica*, epigrama sepulcral, *citharoeda*.

ABSTRACT: New edition and philological commentary about an epitaph in verse of a young slave. The monument (*stela*) shows his musical ability that is exalted as much in the relief portrait as in the text. This is an epigram in elegiac distichs, preceded by a monostich (a dactylic hexameter) which should be understood like a sentence on the *immatura mors*. The anonymous author of the inscription appears as a representative of a cultivated epigrammatic tradition. Numerous *loci similes* evident mainly the Ovid influence, but also of Martial and probably of Juvenal.

KEYWORDS: *carmina Latina epigraphica*, sepulchral epigram, *citharoeda*.

RECIBIDO: 15.12.2014. ACEPTADO: 03.02.2015

1. INTRODUCCIÓN

Un interesante *carmen epigraphicum* de la antigua ciudad hispanorromana de Segóbriga¹, el epitafio de una joven esclava llamada *Iucunda*, se halló en 2006 y fue publicado un año después por C. Fernández Martínez, J. M. Abascal, J. Gómez Pallarès y R. Cebrián (cf. *infra* § 2), quienes lo dataron –aplicando criterios arqueológicos, iconográficos, epigráficos, paleográficos y literarios– como del primer tercio del siglo II d. C. En esta primera edición se dejan algunas letras sin identificar y una laguna sin restituir y, a su vez, se proponen algunas conjeturas e interpretaciones que, a mi juicio, no son del todo satisfactorias. Para tratar de mejorarla, se han propuesto –en forma de reseña y de nuevas ediciones (cf. *infra* § 2)– diferentes lecturas e interpretaciones que no han conseguido –en parte porque no se han basado en la autopsia– fijar el texto de manera definitiva. Por mi parte, he tratado de resolver los problemas textuales y exegéticos de la inscripción mediante la autopsia y un análisis filológico; lo que me permite ofrecer, en las líneas que siguen, una nueva edición, acompañada de un comentario en el que insisto en los aspectos lingüísticos, estilísticos, métricos y de tradición literaria y epigráfica, y que espero contribuya a una mejor comprensión del texto.

En cuanto a la forma del soporte y a los rasgos paleográficos, la descripción hecha por los primeros editores, a la que remito², me exime de dar detalles al respecto. Diré sólo que se trata de una elegante estela funeraria de caliza (184 x 57 x 40 cm) cuyo rasgo decorativo más importante –tanto desde el punto de vista estrictamente iconográfico como para la recta comprensión del texto– es que contiene, dentro de una hornacina (en la parte superior del monumento), un relieve consistente en un retrato de cuerpo entero de la difunta, representada como una joven que tañe sentada la cítara³, esto es, como una citareda; a lo que alude el último verso del epigrama (cf. *infra* § 3 *comm. ad v.* 12). En *Hispania*, el mismo motivo iconográfico aparece en el retrato (en forma de busto) de una estela de *Emerita Augusta* (AE 1959, 29; 1962, 70) que –como la que ahora nos ocupa– debe de pertenecer también al primer tercio del siglo II d. C.⁴ y contiene el

¹ En el actual término municipal de Saelices (provincia de Cuenca). La inscripción se conserva en el Museo de Segóbriga (inv. n° 144780, 144781, 144782, 147147). Doy las gracias a la Dra. D^a Rosario Cebrián, Directora del Parque Arqueológico de Segóbriga, por facilitarme la labor de la autopsia (22 de enero de 2013).

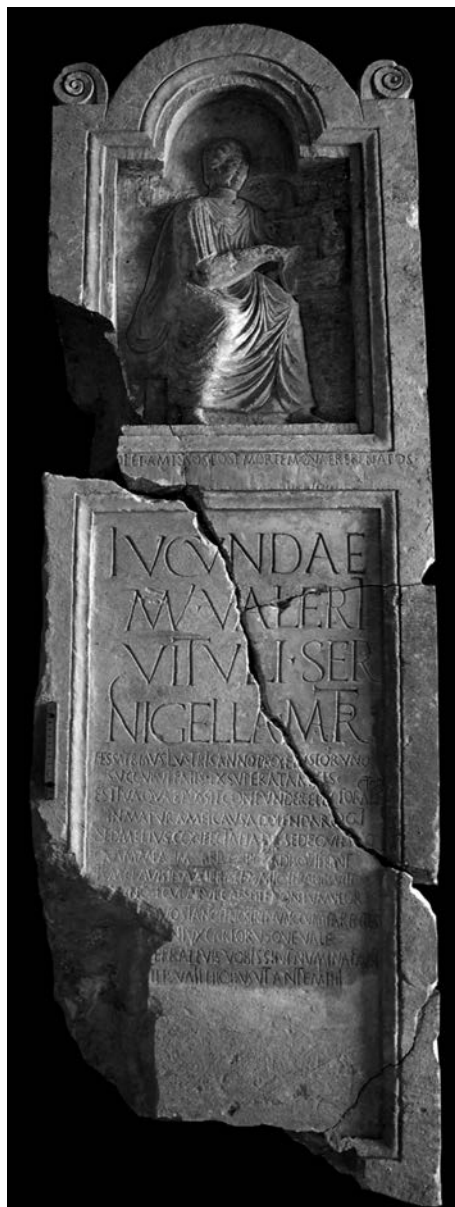
² Mejorada por C. Fernández Martínez y J. Gómez Pallarès (primeros editores) junto con J. del Hoyo en una edición *online* (cf. *infra* § 2).

³ Véase, además de las observaciones de los primeros editores, el análisis iconográfico de C. Marcks-Jacobs, “Zur Ikonographie einer Kitharasielerin aus Segobriga”, *Roma y las provincias: modelo y difusión*, eds. T. Nogales – I. Rodà (Roma 2011) 829-837 (con fotografías), y el de J. M. Noguera Celdrán, *Corpus signorum Imperii Romani. España*, I 4: *Segobriga (provincia de Cuenca, Hispania Citerior)* (Tarragona 2012) 119-122, n° 132 (con fotografías en lám XLI).

⁴ Cf. T. Nogales Basarrate, *El retrato privado en Augusta Emerita* (Badajoz 1997) I 103-105, n° 69 (con fotografías: II, lám. LXIII-LXIV).

epitafio (en prosa) de una joven (*Lutatia Lupata*), seguramente de origen servil⁵, muerta a los dieciséis años; la cual está representada tañendo otro instrumento de cuerda (el *pandurium*). Traigamos también a colación, puesto que se trata de poesía epigráfica, una estela funeraria de Macedonia (hallada cerca de lo que fue la *Colonia Iulia Augusta Diensis* y datable como del s. I d.C.) dedicada a un matrimonio, en la que la actividad musical de la mujer aparece elogiada en uno de los tres breves *carmina* en senarios yámbicos de los que consta la inscripción (Cugusi, *CLEOr* 7 a: *Sub dextram uxoris sculptum nabilium facit, / quia semper Musis cupida, dum uixit, fuit*)⁶ y representada mediante un relieve que reproduce el instrumento de cuerda que ella tocaba (el *nab(i)lium*).

La superficie epigráfica presenta dos inscripciones: A) un monóstico (un hexámetro dactílico), inscrito justo debajo de la hornacina que contiene dicho retrato; y B) el epitafio propiamente dicho, inscrito dentro de un campo epigráfico rebajado y delimitado por molduras, y en el que se distinguen dos partes: un *praescriptum* en prosa (l. 1-4), con letras de módulo mayor y en forma de dedicación de la madre a su difunta hija, y un epigrama en dísticos elegíacos (l. 5-16). La *ordinatio* es muy cuidada y refleja bien la estructura métrica del



Fotografía de Juan Manuel Abascal

⁵ Sobre el significado de esta inscripción, remito al reciente artículo de J. J. Seguí Marco, “La docencia femenina en la Hispania romana: una infundada conjetura”, *Historia de la Educación* 34 (2015).

⁶ Además de la edición de Cugusi, véase la anterior de S. Busch, “Leider keine Göttin. Übersehene Senare aus Dion”, *ZPE* 137 (2001) 297-304, con dibujo (AE 2001, 1756).

epigrama: hay coincidencia entre línea y verso, y los pentámetros –excepto v. 6– están grabados ἐν εἰσθήσει.

La estela se conserva partida en cuatro fragmentos que casan entre sí; le falta la parte inferior izquierda de la zona decorada, lo que afecta al inicio del monóstico (A), así como el ángulo inferior izquierdo, lo que afecta a los inicios de los últimos cuatro versos del epigrama (B, l. 13-16).

2. TEXTO Y TRADUCCIÓN

Doy a continuación mi propia edición, precedida de la bibliografía específica (ediciones y reseñas)⁷ y seguida del aparato crítico.

C. Fernández Martínez – J. M. Abascal – J. Gómez Pallarès – R. Cebrián, “*Mors mala solvit*. Nuevos *CLE* hallados en *Segobriga* (Hispania citerior)”, *ZPE* 161 (2007) 47-60, nº 1, con fotografías (inde C. Fernández Martínez, *De mulieribus epigraphicis. Tradición e innovación* (Sevilla 2010) 105-118, nº 8, con fotografías; J. M. Abascal - G. Alföldy - R. Cebrián, *Segobriga V: inscripciones romanas, 1986-2010* (Madrid 2011) 210-214, nº 220, con fotografías); *HEp* 16 (2007) 177; *AE* 2007, 805; Cugusi, *CLEHisp* 91; A. Binsfeld – S. Busch, “*rosa simul florivit et statim periit* – Sklavenkinder in römischen Grabepigrammen. Ein Neufund: Die Stele der Iucunda aus Segobriga”, *Kindersklaven – Sklavenkinder. Shicksale zwischen Zuneigung und Ausbeutung in der Antike und im interkulturellen Vergleich*, ed. H. Heinen (Stuttgart 2012) 203-216, Taf. XIX-XX, con conjeturas de W. D. Lebek, de quien se anuncia un artículo en *ZPE* (“Poetisches und Prosaisches in der neuen Iucunda-Inschrift aus Segobriga”); C. Fernández Martínez – J. Gómez Pallarès – J. del Hoyo, *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae. Portal de poesía epigráfica latina: búsquedas icónicas y textuales* (www.clehispaniae.com), CU4.

- A) [Cor d]olet • amissos • post • mortem • quaerere • natos •
- B) Ìucundae
M'. • Valerì
Vituli • ser(uae)
Nigella • m^at^e^r
- 5 Fessa tribus lustris anno propensior • uno
succubui fatis • exsuperata meis •
est tua quae possit confundere pectora le//ctor
inmatura mei causa dolenda rogì
sed melius confecta pia sub sede quiesco
- 10 quam mea [u]i morbi corpo[r]a • discuterent
tum • grauis ipsa mihi nedum tolerabilis • ulli •

⁷ A la que en lo sucesivo bastará referirse sólo con los nombres de sus autores.

- nunc • secura leui caespite contumulor*
[o uos q]uos • tangit nostri nunc • cura parentes
[o mihi me co]niux carior usque uale
 15 *[sit mihi t]erra leuis uobis sint numina fausta*
[sit fac]ilis uati Phoebus ut • ante mihi.

Interpunción triangular. Nexos: MA y TER (B, l. 4). A las *I longae*, que indico mediante *ì*, me refiero *infra* § 3.

A) [*Cor d]olet* conieci ego, potest et [*Vt d]olet* vel [*Quam d]olet*, [*n]olet* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián contra metrum, [*haec u]olet* Salomies apud AE 2007, 805, [*perd]olet* Cugusi, [*ars s]olet* Lebek apud Binsfeld – Busch.

B) 10 *ui* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián, Cugusi, *si* Binsfeld - Busch. 11 *tum grauis ipsa mihi* perspexi ego, quam lectionem dedi primis editoribus Fernández et Gómez Pallarès, qui eam adiuncto del Hoyo in alteram editionem ‘online’ receperunt, *tum clauì s+++++++* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián, *tum clauì... mihì* Cugusi, *tum clauì stimuli* Lebek apud Binsfeld – Busch, qui coniecit *non iam pro nedum*. 13 [*o uos, q]uos* supplevi ego, [*uiiute, q]uos* Lebek apud Binsfeld - Busch, [*busti] uos* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián. 14 [*o mihi me co]niux* conieci ego ad Ov. *trist.* 5.14.2, [*et, mihi me co]niux* Lebek apud Binsfeld - Busch, [*--- con]iux* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián, [*at mihi tu co]niux* Salomies apud AE 2007, 805, [*atque adeo, co]niunx* Cugusi. 16 [*sis fac]ilis* Fernández – Abascal – Gómez P. – Cebrián, [*sit fac]ilis* Salomies apud AE 2007, 805, Binsfeld - Busch, Fernández – Gómez P. – del Hoyo, [*sit doc]ilis* Cugusi.

A la edición epigráfica que acabo de ofrecer le corresponde la siguiente edición filológica, que es a la que remitiré en el comentario:

- A) [*Cor d]olet amissos post mortem quaerere natos.*
- B) *Iucundae | M'. Valeri | Vituli ser(uae) | Nigella mater. |*
Fessa tribus lustris, anno propensior uno
succubui fatis exsuperata meis.
est tua quae possit confundere pectora, lector,
immatura mei causa dolenda rogi,
 5 *sed melius confecta pia sub sede quiesco*
quam mea [u]i morbi corpo[r]a discuterent:
tum grauis ipsa mihi, nedum tolerabilis ulli,
nunc secura leui caespite contumulor.
[o uos, q]uos tangit nostri nunc cura, parentes,
 10 *[o mihi me co]niux carior, usque uale!*
[sit mihi t]erra leuis, uobis sint numina fausta,
[sit fac]ilis uati Phoebus, ut ante mihi.

Propongo la siguiente traducción:

A) Duele el corazón al echar de menos a los hijos perdidos desde su muerte.

B) A JUCUNDA, ESCLAVA DE MANIO VALERIO VÍTULO. SU MADRE, NIGELA⁸.

Gravemente enferma a los quince años, y con un año más auestas, sucumbí derrotada a mi destino. La lamentable causa de mi muerte prematura es tal que podría turbarte el corazón, lector; pero es preferible estar acabada ya y descansando bajo piadosa morada a que las acometidas de la enfermedad estuvieran destrozando violentamente mi cuerpo: entonces era yo molesta para mí misma e insoportable –no digamos– para los demás; ahora, en cambio, estoy libre de preocupaciones enterrada bajo un ligero césped. ¡Ay de vosotros, padres, a quienes embarga ahora la inquietud por mí! ¡Ay de ti, esposo a quien quiero más que a mí misma, adiós para siempre! Que a mí la tierra me sea ligera, que a vosotros las divinidades os sean favorables, y que Febo sea propicio al poeta como antes lo fue para mí.

3. COMENTARIO

Por lo que se refiere a la grafía, cabe observar que la *I longa* se emplea con dos de sus posibles valores: sobre todo, para representar una *i* larga en sílaba final (B *praescr.*: *Valerì*; v. 1: *lustrìs*; v. 4: *meì... rogì*; v. 11: *uobìs*; v. 12: *uatì, mihì*), pero también para representar la semivocal [j]: en *Ìucundae* (B *praescr.*), de acuerdo con un uso propio de la época imperial⁹ –está muy atestiguado, por ejemplo, en las inscripciones pompeyanas, en las que hay grafías como precisamente *Ìucundus* (CIL IV 1398; 1936) y *Ìulius* (CIL IV 2152)¹⁰.

En cuanto a la lengua, la inscripción no presenta ninguna transgresión de la norma clásica y sigue asimismo las convenciones de la lengua poética latina tal como se fijó en la época de Augusto. Señalo en el comentario verso por verso diferentes poetismos:

- a) sintácticos: construcción de *doleo* con infinitivo (A), plurales poéticos como *pectora* (v. 3) y *corpora* (v. 6);
- b) léxicos: *contumulo* (v. 8), uso metonímico de *rogus* en vez de *mors* (v. 4), *uates* (v. 12); y

⁸ Es probable que *Iucunda* fuese hija natural de su dueño: tal es la conclusión a la que llegan los primeros editores en vista de la suntuosidad del monumento, de que la difunta era esclava y de que los nombres que aparecen en el texto son sólo –además del suyo– el de su dueño y el de su madre (véanse también las observaciones al respecto de Binsfeld – Busch, 216).

⁹ Cf. Leumann, 13; S. Mariner Bigorra, *Inscripciones hispanas en verso* (Barcelona 1952) 8-10; X. Ballester, “Ápice e *I*luenga. ¿Uno o dos grafemas?”, *Estudios de Lingüística latina*, ed. B. García-Hernández (Madrid 1998) 30; J. N. Adams, *Social Variation and the Latin Language* (Cambridge 2013) 104-107.

¹⁰ Cf. V. Väänänen, *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes* (Berlin 1966³) 34-35.

- c) fraseológicos: *succumbere fatis* (v. 2), *confundere pectora* (v. 3), perífrasis del tipo *aliquem alicuius cura tangit* (v. 9).

Se emplean, a su vez, palabras tan poco poéticas como *propensus* (v. 1) –que, según trato de demostrar, está empleada como sinónimo de *gravis*– y la partícula coloquial *nedum* (v. 7), que contrasta con el uso de *fessus* (v. 1), propio más bien del estilo elevado de la épica, en vez del coloquial *lassus*. Por lo que se refiere a la fraseología, llama la atención el saludo reforzado *usque uale* (v. 10), cuyo uso es rarísimo en el conjunto de los textos latinos y excepcional en los epitafios, y que parece pertenecer a la lengua popular.



Fotografía de Juan Manuel Abascal

En consonancia con la corrección gramatical, no hay tampoco ninguna anomalía métrico-prosódica por la que la inscripción se desvíe de la norma clásica. El dístico elegíaco es tratado ateniéndose, por lo general, a las normas fijadas por los poetas de la época de Augusto y que alcanzaron su más alto grado de rigor en Ovidio¹¹; lo que se manifiesta en hechos como los siguientes:

- No hay ni sinalefas ni aféresis (ni en la juntura del pentámetro ni en ningún otro lugar).
- El elemento final del pentámetro es siempre una sílaba larga.
- La palabra final del pentámetro es predominantemente un bisílabo, aunque en una proporción –4 bisílabos (v. 2: *meis*; v. 4: *rogi*; v. 10: *uale*; v. 12: *mihi*) frente a 2 tetrasílabos (v. 6: *discuterent*; v. 8: *contumulor*)– no tan alta como en Tibulo y en Propercio, por no decir en Ovidio.

¹¹ Remito a las monografías de M. Platnauer, *Latin Elegiac Verse. A Study of the Metrical Usages of Tibullus, Propertius and Ovid* (Cambridge 1951) y de J. Luque Moreno, *El dístico elegíaco. Lecciones de métrica latina* (Madrid 1994). En cuanto a la poesía latina epigráfica, véanse los datos ofrecidos por P. Kessel, *De pentametro inscriptionum Latinarum* (Diss. Bonn 1908), donde se estudia el tratamiento del pentámetro en las inscripciones latinas tomando como punto de referencia la *elegantia Ovidiana*, así como R. Carande Herrero, “Huellas del estilo métrico”, *Habis* 33 (2002) 605-607, donde se analiza CLE 1111 (finales del s. I o principios del II d. C.) como ejemplo de la influencia del estilo métrico ovidiano en la poesía latina epigráfica.

- Hay cesura pentemímeros en todos los hexámetros excepto en v. 5, que, en vez de ella, presenta la clásica combinación tritemímeros-trocaica-heptemímeros.
- Hay homeotéleuton entre los dos hemistiquios del pentámetro: por la concordancia entre sustantivo y adjetivo (v. 2: ... *fatis... meis*; v. 4: ... *mei... rogi*) o sin tal concordancia (v. 12: ... *uati... mihi*); también entre los del hexámetro (A: ... *amissos... natos*; v. 7: ... *mihi... ulli*).

Ello concuerda con el hecho de que la influencia de Ovidio es más que evidente en los numerosos *loci similes* que he detectado y que indico a lo largo de todo el comentario. La influencia de la poesía latina de la época imperial, por su parte, se manifiesta, sobre todo, en varios *loci similes* de Marcial (especialmente significativo es el que se observa en v. 8: en la descripción de un *locus amoenus* evocando la fórmula epigráfica *sit tibi terra leuis*), así como en un paralelo de Juvenal: precisamente en el que señalo a propósito de una afirmación (v. 7) –la de que la difunta fue, durante su enfermedad, una pesada carga para sí misma y para los demás– que es excepcional en la poesía epigráfica.

Hay otro hecho relativo al contenido que también es insólito en la poesía sepulcral: el buen deseo que se expresa para el autor del epigrama (v. 12).

Desde el punto de vista estilístico, cabe destacar el alto grado de complicación que hay en la indicación de la edad (v. 1).

El anónimo autor de esta inscripción se revela, en todos los aspectos, como un hábil y culto versificador: como representante de una tradición epigramática más bien culta que popular.

Procedo a continuación al comentario verso por verso.

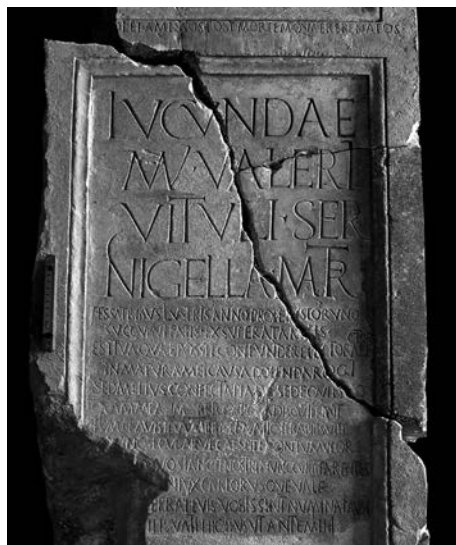
A) Este monóstico (un hexámetro) debe interpretarse, según creo, como una sentencia¹². Para completar el dáctilo inicial –del que se han conservado las dos sílabas breves, correspondientes sin duda a una forma verbal de la tercera persona del singular– se han propuesto varias conjeturas, que he indicado en el aparato crítico. La de los primeros editores, *[n]olet*, hay que descartarla porque es métricamente imposible: daría lugar a un crético junto con la primera sílaba de la palabra siguiente –*[n]ōlēt āmissos*– y, por tanto, no encajaría en el esquema del hexámetro (ni que decir tiene que tampoco tendría sentido¹³). Consideremos,

¹² Sobre la relación entre el monóstico y la sentencia, cf. M. Massaro, “Metri e ritmi nella epigrafia latina di età repubblicana”, *Die metrischen Inschriften der römischen Republik*, ed. P. Kruschwitz (Berlin 2007) 153 s.

¹³ La verdad es que los primeros editores dan una traducción que no se corresponde con su propia propuesta de restitución: “No tendrá que añorar tras su muerte a sus hijos perdidos”, como si *nolo* + infinitivo (“no querer...”) fuese –lo que no es– una perífrasis de obligación (“no tener que...”).

pues, las conjeturas que otros autores han propuesto posteriormente y que sí son métricamente aceptables:

— Salomies, en su reseña (AE 2007, 805), propone leer [*haec u]olet* y traduce así: “Elle (= Iucunda) va vouloir aller chercher ses enfants après sa mort”, añadiendo una aclaración: “Les enfants sont donc déjà morts”. Resulta difícil aceptar esta conjetura porque, para ello, habría que suponer que la difunta había tenido dos o más hijos y que éstos habían muerto antes que ella; a lo que debe objetarse que, si los hubiera tenido, sería de esperar que estuviesen mencionados en el epigrama subsiguiente, que sí se refiere a sus padres y a su *coniux* (v. 9 s).



Fotografía de Juan Manuel Abascal

- [*ars s]olet*, la conjetura propuesta por Lebek (*apud* Binsfeld – Busch, 204, n. 6) considerando que debe tratarse de un comentario relativo al retrato que hay dentro de la hornacina, da lugar a una frase cuyo sentido sería difícil de explicar.
- Más acertada me parece la lectura de Cugusi, quien, considerando que el monástico en cuestión es una sentencia, propone la conjetura [*perd]olet*; lo que sí permite una interpretación satisfactoria del texto. Ahora bien, ello implicaría admitir un *hapax*, habida cuenta de que se trata de un verbo que está atestiguado sólo en el tema de *perfectum* (mejor dicho, el perfecto *perdolui* debe de corresponder, más bien, al incoativo *perdolesco*¹⁴); por lo que es preferible considerar que se trata del verbo simple correspondiente, *dolet*, precedido de un monosílabo.

Podría leerse [*Vt d]olet... !* o [*Quam d]olet... !*; lo que sería una exclamación de dolor parecida a la de, p. ej., CLE 490, 3: *eu qu(a)ntus dolor est amissa coniuge kara!* (la misma expresión de dolor, pero en forma de pregunta retórica, en CLE 1331, 5: *he.iu non dolor est, ut quem amas pereat?*). Pero, basándome en la tradición de la poesía lírica latina y considerando que un enunciado de modalidad

¹⁴ Cf. *ThLL* X 1, 1280, 1 ss.; A. Traina – G. Bernardi Perini, *Propedeutica al latino universitario* (Bologna 1998^o) 178 y nota 16; R. Degl’Innocenti Pierini, *Atene e Roma* n. s. 24 (1979) 185 (reseña de la monografía de F. Casaceli, *Lingua e stile in Accio*, Palermo 1976).

aseverativa es más adecuado para una sentencia, prefiero leer [*Cor dolet*...], expresión que ocupa la misma posición métrica en Ovidio, *epist.* 6.76: *cor dolet atque ira mixtus abundat amor*, y cuyo primer testimonio se halla en un *canticum* de Plauto, *Most.* 149: *cor dolet, cum scio ut nunc sum atque ut fui*. Sea como sea, es evidente que estamos ante una sentencia sobre la *immatura mors*, por cuanto insiste en el dolor que la muerte de los hijos causa a los padres.

Desde el punto de vista lingüístico, es importante observar que en este verso – con la restitución que propongo– el infinitivo *quaerere* es complemento objetivo de *dolet* según una construcción propia de la lengua poética (en vez de lo que en prosa sería un *accusatiuus cum infinitiuo*): cf. *ThLL* V 1827, 19, K. – St. I 675, y, p. ej., *Ov. Trist.* 3.12.49: *haec mihi qui referet, quae non uidisse dolebo*¹⁵, *Pont.* 1.3.67: *non doluit patria cynicus procul esse Sinopeus*; *Stat. Ach.* 1.16: ... *olim dolet altera uinci*¹⁶; *Priap.* 71.2: *dulcia qui doleam perdere, doctus eris*; *CLE* 654, 7 s.: ... *solacia uitae / amisisse dolens*... En cuanto al léxico, estamos ante un ejemplo del uso de *quaerere* con la acepción de “buscar en vano”¹⁷, “echar de menos”, “añorar”, esto es, como sinónimo de *desiderare*¹⁸ (forma no apta para la métrica dactílica) y del compuesto *requirere* (podría, pues, decirse que se trata de un *simplex pro composito*). El mismo uso, y también junto con el participio *missum*, aparece en *Verg. Aen.* 5.814: *unus erit tantum, amissum quem gurgite quaeras*¹⁹ (compárese con *Verg. Aen.* 1.217: *amissos longo socios sermone requirunt*). Por lo que se refiere a la poesía epigráfica, hay que traer a colación las inscripciones en las que *quaero* o *requiro* sirven para expresar la tópica afirmación de que los familiares echan de menos al difunto; cf., p. ej., *CLE* 369, 2: *et tristis senior natos miseranda requiro*; *CLE* 430, 5: *namque ego te semper, mea alumna Asiatica, quaeram*²⁰.

B) Por lo que se refiere a la forma discursiva, el epigrama está puesto en boca de la difunta de principio a fin. El primer dístico indica la edad de ésta y –como trataré de demostrar a continuación– también la duración de su fatal enfermedad; el segundo es una *lamentatio* en forma de apóstrofe al lector; el tercero y el cuarto contienen una *consolatio* y, al mismo tiempo, una *descriptio morbi*; el quinto es una apóstrofe de despedida a los padres y al *coniux*; y el sexto y último contiene tres buenos deseos de la difunta (para sí misma, para sus padres y para su *coniux*, y para el poeta), así como una alusión a su habilidad musical, lo que viene a ser una *laudatio* indirecta.

¹⁵ Cf. *comm. ad loc.* de S. G. Owen, *Ovid, Tristia book III* (Oxford 1893) 69.

¹⁶ Cf. *comm. ad loc.* de O. A. W. Dilke, *Statius, Achilleid* (Cambridge 1954) 82.

¹⁷ Cf. *OLD*, s. u. “quaero”, 2.

¹⁸ Pese a que *desiderare* es más intenso que *quaerere*, como se deduce, p. ej., de *Plin. Epist.* 6.2.1: *Soleo non numquam in iudiciis quaerere M. Regulum; nolo enim dicere desiderare*; cf. también *epist.* 2.1.7 (*nobis tamen quaerendus ac desiderandus...*) y *comm. ad loc.* de Chr. Whitton, *Pliny the Younger, Epistles book II* (Cambridge 2013) 76.

¹⁹ Cf. *comm. ad loc.* de R. D. Williams, *P. Vergili Maronis Aeneidos liber quintus* (Oxford 1960) 193.

²⁰ Véanse las observaciones al respecto de H. Armini, “De epitaphio Alliae Potestatis”, *Eranos* 25 (1927) 107-108, así como las de Mariner, *Inscripciones hispanas en verso*, 82-83.



Fotografía de Juan Manuel Abascal

V. 1 s. Es precisamente el primer verso del epigrama, en el que se indica la edad de la difunta, el más difícil de entender. Los primeros editores traducen: “Desahuciada al acercarme a mis 16 años”, considerando que se trata de “una variante literaria original de la muy usual expresión *nondum compleuerat annos*”, pero sin dar una explicación lingüística que sustente su interpretación. Para ello habría que suponer –se me ocurre– un uso de *propensior* como comparativo intensivo y construido con un dativo (de dirección): con lo que sería un doble sintagma formado por la unión asindética de *tribus lustris* y *anno... uno*; pero tal interpretación se enfrenta a dos serias objeciones: a) *uno* no es dativo sino ablativo, a no ser que fuese aquí una forma analógica y vulgar de dativo en vez de *uni*, lo que es difícil de admitir porque los testimonios del dativo analógico *uno* (masculino o neutro) en vez de *uni* son, en su mayoría, tardíos²¹ y porque dicha forma vulgar desentonaría en una inscripción como ésta, caracterizada por la corrección gramatical de acuerdo con la norma clásica; y b) el adjetivo verbal *propensus*, construido

²¹ Cf. Leumann, 480. En la poesía epigráfica hay un solo ejemplo seguro: *CLE* 2173, 5: *...mihi uno marito* –cf. M. L. Fele – C. Cocco – E. Rossi – A. Flore, *Concordantiae in Carmina Latina Epigraphica* (Hildesheim – Zürich – New York 1988) II 1297: el otro ejemplo que dan (*CLE* 2167, 3) es más que dudoso.

con un dativo –o, según el uso más corriente, con *ad* o *in* más acusativo– y referido a seres animados, designa una inclinación –o propensión– anímica (cf. *ThLL* X 1975, 46 ss., y, p. ej., Sil. 16.288: ... *caelicolum nobis propensa uoluntas* “la voluntad de los dioses favorable a nosotros”), sin que haya ningún ejemplo en el que indique proximidad temporal; para lo cual se emplearía, más bien, *proximus*, como, p. ej., en *CLE* 1376, 14: *terdenis [lus]tris proximus occubuit* “murió cuando estaba a punto de cumplir trece lustros”²². Así que, según parece, tampoco *tribus lustris* debe entenderse como un dativo: de hecho, *propensus* no tiene por qué tener necesariamente un complemento que indique *quam in partem*²³.

También Binsfeld y Busch consideran que *tribus lustris* es un dativo complemento de *propensior*, pero *anno... uno* lo entienden como un *ablatiuus comparationis* referido al mismo adjetivo; de manera que, según ellos, la difunta habría muerto cuando le faltaba menos de un año para cumplir los quince (traducen: “Ermattet, der Vollendung dreier Lustren näher kommend als ein Jahr, erlag ich, endgültig besiegt, meinem Todeslos”). Pero, según creo, no hay la coherencia semántica suficiente para que *anno... uno*, referido a *propensior*, pueda ser entendido como segundo término de la comparación: baste decir que la traducción literal que ello implicaría –“más inclinada que un año”– sería absurda.

En mi opinión, el problema planteado por este complicado verso debe resolverse teniendo en cuenta el conjunto del dístico al que pertenece –esto es: sin olvidar que el dístico elegíaco es una unidad de sentido– y prestando mayor atención para tratar de determinar con precisión cuál es el significado que *propensior* tiene aquí; lo que es bastante difícil porque no hay ningún otro ejemplo en el que se utilice en un contexto semejante y porque, además, se trata de una palabra muy raramente usada en poesía²⁴.

Según la interpretación que propongo, y que explicaré en las líneas que siguen, lo que en este dístico se indica es, no sólo la edad a la que murió la difunta, sino también la duración de su fatal enfermedad (cf. *CLE* 1534 B, 2: *mensesq(ue) quinq(ue) et annum cum aegrotauerit*, aunque en este ejemplo la expresión es absolutamente corriente y propia de la prosa); esto es: se narra brevemente un proceso patológico, situando temporalmente su inicio (a los quince años) y su fatal desenlace (un año más tarde: a los dieciséis), lo que constituye una esquemática y concisa *descriptio morbi*²⁵ que precede a la más detallada y patética de v. 6 s.

En el hexámetro se distinguen dos unidades sintácticas yuxtapuestas y separadas por la cesura (se trata de uno de los muchos hexámetros en los que la cesura

²² Traduzco así considerando que, por una licencia poética, *terdenis* está en vez de *tredecim*: cf. *comm. ad loc.* de Bücheler, así como H. Armini, *Sepulcralia Latina* (Göteborg 1916) 24.

²³ Cf. *ThLL* X 1974, 45 ss.

²⁴ Cf. *ThLL* X 1974, 36 s.

²⁵ Cf. J. Esteve Forriol, *Die Trauer- und Trostgedichte in der römischen Literatur* (Diss. München 1962) 140.

pentemímeros coincide con una pausa de sentido²⁶). Ambas unidades sintácticas presentan la misma estructura, ya que consta cada una de un adjetivo verbal determinado por un sintagma en ablativo:

- *Fessa tribus lustris*: el adjetivo *fessa*, que en un contexto como éste debe entenderse, más que como “agotada”, como “gravemente enferma” (*fessus* –y *defessus*– suele emplearse para designar el estado de agotamiento producido por la enfermedad²⁷), va determinado por un ablativo locativo-temporal, *tribus lustris*, con el que se indica la edad (quince años) a la que la difunta cayó enferma. Se trata del *ablatiuus temporis* que sirve para indicar el espacio de tiempo al cabo del cual se sitúa un acontecimiento, y que se emplea en otras inscripciones para indicar la edad del difunto: cf. *CLE* 1116, 3: *bis denis mihi mors annis accessit iniqua* “la muerte me llegó injustamente a los veinte años; 1231, 1: [---] *sep[te]m miser occidit annis* “el pobre murió a los siete años”²⁸. Habida cuenta de la corta edad de la difunta, resulta obvio que no puede tratarse de un ablativo de causa como el que suele acompañar a *fessus* (cf. *ThLL* VI 610, 3 ss. y, p. ej., *Ov. Met.* 7.163: ... *fessusque senilibus annis*; *Verg. Aen.* 2.596: ... *fessum aetate parentem*).
- *anno propensior uno*: en vista del contexto, creo que estamos ante el uso de *propensus* como sinónimo de *gravis* (“pesado”, “cargado”), acepción que – atestiguada tanto en la literatura latina arcaica como en la tardía²⁹– está basada en la imagen del platillo de la balanza que desciende (*propendet*) por su peso³⁰ (téngase en cuenta también el parentesco etimológico existente entre

²⁶ Cf. Luque, *El dístico elegíaco*, 62-63.

²⁷ Cf., p. ej., *morbo defessa* (Tib. 1.5.9) y *fessi morbis* (Liv. 37.33.3; Tac. *Hist.* 2.94.1), así como la observación de L. E. Molero Alcaraz, “Léxico de la enfermedad y léxico del trauma o de la herida en la poesía amatoria de Catulo”, *Habis* 39 (2008) 108: “La idea de cansancio y decaimiento suele ir unida a la de enfermedad, según el uso frecuente de adjetivos como *lassus*, *fessus* o *languidus* en relación con esta última”.

²⁸ Añádanse tales ejemplos a los citados, a propósito de este uso del ablativo, en las principales gramáticas de referencia (K. – St. I 356-357; H. – Sz. 148; E. – Th. 100) y en el estudio de E. Hermann, “Kleine Beiträge zur lateinischen Syntax: 1. Zum Localis der Zeit”, *Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung auf dem Gebiete der indogermanischen Sprachen* 48 (1917) 111-115; cf., p. ej., *Sall. Iug.* 35.9: *paucis diebus eodem profectus est* “a los pocos días (al cabo de unos cuantos días) se puso en marcha hacia el mismo lugar”.

²⁹ Cf. *ThLL* X 1974, 46 ss.: Plaut. *Bacch.* 512-514: *uerum quam illa umquam de mea pecunia / ramenta fiat plumea propensior, / mendicum malim mendicando uincere* (cf. *comm. ad loc.* de J. L. Ussing, *T. Maccii Plauti Comoediae*, vol. II (Copenhague 1878) 411: “*propensior* i. e. *gravior*”; A. Ernout, *Plaute, Bacchides. Commentaire exégétique et critique* (Paris 1935) 78: “Image tirée du plateau de la balance qui penche en avant, *propendet*.”) –téngase en cuenta la interpolación de 519^b: [*ramenta fiat grauior aut propensior*]; *Argum.* Plaut. *Truc.* 8: ... *propensa munera* (cf. *comm. ad loc.* de P. J. Enk, *Plauti Truculentus cum prolegomenis, notis criticis, commentario exegetico* (Leiden 1953) II 6, quien entiende el adjetivo como “heavy”, “weighty”, “important”); *Macr. Sat.* 7.12.5: *pondere propensioem*; *Anth. Lat.* Riese² 486 (*Carmen de ponderibus et mensuris* de Remo Favino, ca. 400 d. C.), 148-151: *Sume dehinc aurum cui pars argentea mixta est / argentique meri par pondus, itemque sub unda / lancibus impositum spectat: propensior auri / materies sub aquis fiet*...

³⁰ Cf. *ThLL* X 1973, 47 ss. (la expresión *lanx propendet* “el platillo de la balanza desciende por su peso” está atestiguada en *Cic. Tusc.* 5.51; cf. también Plaut. *Asin.* 305: *nec dependes nec propendes* “no

pondus “peso” y (*pro*)*pendeo* / (*pro*)*pendo*). Como *gravis* en v. 7, también *propensior* indica aquí el estado de pesadez de la difunta durante su enfermedad, y lo hace con la determinación *anno... uno*, que, por coherencia semántica, debe entenderse como un ablativo instrumental –como el que suele determinar a *gravis*³¹– que especifica que la causa de dicho estado fue un año, que no puede ser sino el año que su enfermedad duró (su último año de vida) y que, por tanto, fue una pesada carga para ella; se trata de una imagen fácil de entender, la misma que aparece, p. ej., en Hor. *Serm.* 1.1.4 s.: ... *gravis annis / miles...* “el soldado cargado de años” (se trata de los años de milicia y de vida)³² (cf. también Verg. *Aen.* 9.246: ... *annis gravis... Aletes*; Liv. 9.3.5: *gravis annis*). Para ser más preciso, y dado que *propensior* es un comparativo, hay que considerar –siguiendo la clasificación de los valores lógicos del ablativo establecida por las gramáticas de referencia– que se trata de la construcción de *ablativus mensurae* con comparativo³³; es decir: que *anno propensior uno* significa “un año más pesada o cargada” o –como propongo traducir– “con un año más a costas” (cf., p. ej., Mart. 9.29.4: ... *maior erat mensibus illa tribus* “ella era tres meses mayor” –literalmente, “mayor en tres meses”).

La interpretación que acabo de proponer es coherente, además, con el conjunto del dístico: según la imagen del platillo de la balanza, *propensior* alude a un descenso cuyo final (la muerte) está claramente indicado a continuación (v. 2) mediante el verbo principal, *succubui*, y el participio *exsuperata*. El dístico narra, pues, un proceso.

Desde el punto de vista estilístico y de la tradición literaria, conviene observar lo siguiente:

- Se trata de una artificiosa y rebuscada expresión de la edad, pero que no carece de modelos literarios, por cuanto sigue el procedimiento consistente en sumar lustros y años; cf. Ov. *Fast.* 4.702: *addideratque annos ad duo lustra duos*, y Mart. 1.101.4: *quarta tribus lustris addita messis erat (messis: sinécdoque por annus)*. Por lo que se refiere a la propia poesía latina epigráfica, cf. Armini, *Sepulcralia*, 42, así como, p. ej., la inscripción hispana Zarker 111 = *CLEHisp* 82 (*Myrtilis*, Lusitania, finales del s. II d.C.), 2: *lustris quinque fui, sexta peremit hiemps*³⁴. La verdad es que la afectación y la complicación

pesas ni menos ni más”); B. Kranz, *De particularum pro et prae in prisca Latinitate vi atque usu* (Diss. Breslau 1907) 12-13, n. 3.

³¹ Y, en general, a los verbos y adjetivos “de abundancia”: cf. K. – St. I 385-386; H. – Sz. 128; E. – Th. 92.

³² Cf. *comm. ad loc.* de P. Fedeli, *Q. Orazio Flacco. Le opere*, II.2 (Roma 1994) 298, quien se refiere a otras expresiones semejantes (*gravis aetate, aevo gravis*) en las que “*gravis* indica uno stato fisico di pesantezza, tipico di chi sente gravare sulle sue spalle l’inesorabile trascorrere del tempo”.

³³ Cf. K. – St. I 401; H. – Sz. 135-136; E. – Th. 94-95.

³⁴ El sintagma *sexta... hiemps*, en el que aparece la recurrente sinécdoque *hiems* por *annus* (cf. Armini, *Sepulcralia*, 38-39), parece equivaler aquí a *prima hiemps sexti lustris*.

—debidamente a la dificultad de adaptar las indicaciones numéricas en general a los esquemas métricos de la poesía³⁵— son notas características de muchos de los procedimientos empleados en los *carmina Latina epigraphica* para la indicación de la edad del difunto, que a veces vienen a ser algo así como acertijos difíciles de resolver: veáse, p. ej., la lista de pasajes elaborada no hace mucho por M. T. Sblendorio Cugusi, “*CLE 428 e lat. Eoigena*”, *Studia Philologica Valentina* 11, n. s. 8 (2008) 331-333, donde se evidencia que “il modo lambiccato di esprimere l’età é riscontrabile a lungo nel corso del tempo, costituendo quasi una specie di costante”³⁶.

- En cuanto al *delectus uerborum*, hay voluntad de estilo elevado en el uso de *fessa* en vez de su sinónimo coloquial, y métricamente equivalente, *lassa*. De hecho, *fessus* es más propio de la épica que de la elegía y el epigrama³⁷.
- La cláusula del hexámetro *—propensior uno—* es de un tipo recurrente en la poesía culta (en la sátira y en el epigrama): cf. Hor. *epist.* 2.2.157: ... *auarior uno*; App. Verg. *catal.* 4.9: ... *iucundior uno*; Iuv. 13.173: ... *altior uno*; Mart. 10.82.5: ... *beatior uno*.
- En cuanto a la disposición métrica (en el pentámetro) del sintagma *fatis... meis*, que se repite en otros *carmina epigraphica* (*CLE* 1122, 10: *uiuat et a fatis sit procul usque meis*, y 1198, 2: *et lachrimam fatis da gemitumque meis*), debe reconocerse la influencia de Ovidio: cf. *Trist.* 5.5.8: *sumatur fatis discolor alba meis*; *Pont.* 1.6.54: *non ita sunt fatis omnia uersa meis*, 1.7.56: *sed fuit in fatis hoc quoque, credo, meis*, 3.4.76: *et desunt fatis sola sepulchra meis*. Desde el punto de vista sintáctico, cabe observar que dicho sintagma depende ἀπὸ κοινοῦ de *succubui* y —como dativo agente— de *exsuperata*.
- En cuanto a la expresión *succubui fatis*, que no aparece en ninguna otra inscripción, cf. Lucan. 8.70: ... *prohibet succumbere fatis*.

³⁵ Cf. F. Seibel, *Quibus artificii poetae Latini numerorum uocabula difficilia euitauerint* (Diss. Freising 1909).

³⁶ El estudio más sistemático y completo acerca de los diferentes procedimientos empleados en los *carmina Latina epigraphica* para la indicación de la edad sigue siendo la monografía de Armini, *Sepulcralia*, 14-69; a la que hay que añadir las observaciones de E. Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine d’après les inscriptions* (Paris 1922) 101-102, 255-259, 295, y el artículo de C. Fernández Martínez, “Recursos para la indicación de la edad en los epitafios en verso”, *Estudios de métrica latina* (eds. J. Luque Moreno – P. R. Díaz y Díaz) (Granada 1999) I 355-369. En cuanto a la relación existente en este punto entre los *carmina Latina epigraphica* y la elegía latina, cf. E. Lissberger, *Das Fortleben der Römischen Elegiker in den Carmina Epigraphica* (Diss. Tübingen 1934) 140-144.

³⁷ Cf. G. Bonfante, “Los elementos populares en la lengua de Horacio” (2ª parte), *Emerita* 5 (1937-43) 30-31; B. Axelson, *Unpoetische Wörter. Ein Beitrag zur Kenntnis der lateinischen Dichtersprache* (Lund 1945) 29-30; P. Watson, “Axelson revisited: the selection of vocabulary in Latin poetry”, *CIQ* 35 (1985) 441-443. Téngase en cuenta, por ejemplo, que Ovidio prefiere *fessus* en las *Metamorfosis* y *lassus* en las elegías; y que en los epigramas de Marcial hay sólo 5 ejemplos de *fessus* frente a 22 de *lassus* (cf. G. Galán Vioque, *Martial, Book VII. A Commentary*, trad. J. J. Zoltowski (Leiden 2002) 345, *comm. ad Mart.* 7.58.4).

V. 3 s. El segundo dístico es un lamento en forma de apóstrofe al lector, a quien la difunta dice que conocer la causa de su muerte podría perturbarlo. Tal afirmación, que sirve para enfatizar lo duro de la enfermedad, está estrechamente relacionada con el tópico de la poesía sepulcral consistente en advertir al lector del dolor que leer la inscripción puede causarle: cf., p. ej., Zarker 114 (*Emerita*, Lusitania, s. II d. C.), 2-3: *praeterisse potes. quam pius, o, iuuenis / sit datus in flammis, nosse doloris erit*; y CLE 466 (*Antipolis*, Galia Narbonense), 1-2: ... *dolebis, / quam praemature nimium sim mortis adeptus*³⁸. Desde el punto de vista lingüístico y estilístico, así como por lo que se refiere a la tradición literaria, cabe observar los siguientes hechos:

- El plural poético *pectora*, que era métricamente cómodo en el quinto pie del hexámetro (como, en general, las formas de nominativo-acusativo plural de los sustantivos de la tercera declinación³⁹ –tales formas eran cómodas también en otras posiciones: cf. *infra*. v. 6: *corpora*), forma parte de un sintagma (... *tua... pectora...*) que ocupa la misma posición métrica que en Ov. *Rem.* 427: *quo tua non possunt offendi pectora facto* (*Epist.* 7.189: *nec mea nunc primum feriuntur pectora telo*; *Pont.* 1.2.73: *sic mea perpetuos curarum pectora morsus*) –*tua (mea) pectora* en vez de *tuum (meum) pectus*, en posición métrica distinta, aparece en muchos versos más del propio Ovidio⁴⁰.
- En cuanto a *confundere pectora*, expresión poética equivalente a *confundere animum*, cf. Val. Fl. 1.79: ... *confusaque pectora firmat*, 15.759 s.: ... *confusaque pectora uisu / terrifico...*⁴¹.
- La “iunctura” *causa dolenda* parece deberse a la imitación de Ovidio: ocupa la misma posición métrica que en *Trist.* 5.4.14: *ut non tristitiae causa dolenda foret*. Lo mismo puede decirse del uso de la misma “iunctura” en una inscripción de *Mogontiacum* (Germania superior) datada como de la época de Augusto, pero que quizá sea algo posterior: Zarker 113, 2: ... *mortis caussa dolenda fuuit*.
- En cuanto a *rogi*, es bastante probable que estemos ante un uso metonímico de *rogus* (propiamente “pira funeraria”) en vez de *mors*, como en Mart. 1.78.8: *dimisitque animam nobiliore rogo*⁴²; esto es: *causa dolenda rogi* debe de significar lo mismo que la expresión *mortis causa dolenda* de la inscripción que acabo de traer colación. Se trata de una metonimia análoga a la frecuentísima de *funus* en vez de *mors*, y que debe ponerse en relación con la de

³⁸ Cf. R. Hernández Pérez, *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana: estudio de los tópicos y sus formulaciones* (Valencia 2001) 274-276.

³⁹ Cf. P. Maas, “Studien zum poetischen Plural bei den Römern”, *ALL* 12 (1902) 534-547; E. Bednara, “De sermone dactylicorum Latinorum (I-II)”, *ALL* 14 (1906) 554 y 560-561.

⁴⁰ Cf. G. Schink, *De Romanorum plurali poetico* (Diss. Jena 1911) 149-153.

⁴¹ Cf. *ThLL* IV 262, 76 s., s. u. “confundo” (“de affectibus, animi perturbationibus”).

⁴² Cf. *comm. ad loc.* de M. Citroni, *M. Valerii Martialis Epigrammaton liber primus* (Firenze 1975) 254.

rogus en vez de *sepulcrum* (cf. Prop. 3.7.10: ... *cognatos inter humare rogos*, y 4.11.8: *obserat herbosos lurida porta rogos*; *CLE* 1467, 4: ... *leuis umbra rogi*; *CLE* 1996, 12: *hoc sita nunc iaceo Iulia Paula rogo*).

- Puede considerarse que hay una hipálage, por la que el adjetivo *inmatura* concuerda gramaticalmente con *causa* cuando, lógicamente, debiera hacerlo con *rogi* (= *mortis*).

Vv. 5-8. Estos dos dísticos deben considerarse conjuntamente, por cuanto constituyen la *consolatio* de este epigrama. Recogen el tópico de que la muerte nos libra de los males y sufrimientos de la vida (*mors mala soluit*)⁴³, recurriendo a dos de sus muchas formulaciones posibles: a aquellas cuyos elementos clave son el verbo *quiesco* y el adjetivo *securus*⁴⁴, con los cuales se insiste en la idea de descanso y ausencia de preocupaciones –cf., p. ej., *CLE* 375 (Roma, 1ª mitad del s. I d. C.), 2: *multiplici cura defessus nunc securus quiesco*.

En el primero de estos dos dísticos (v. 5 s.) la *consolatio* se expresa contraponiendo –mediante la estructura comparativa *melius ... quam*, en la que *melius* está empleado como sinónimo de *potius*⁴⁵ y como adverbio “modal” o “de frase”⁴⁶– el descanso del que la difunta disfruta ahora (v. 5: *sed melius confecta pia sub sede quiesco*) al tiempo durante el cual estuvo sufriendo los efectos de su enfermedad; para lo cual se hace una patética *descriptio morbi* (v. 6: *quam mea [u]i morbi corpo[r]a discuterent*) en la que es bastante evidente la imitación de modelos literarios: cf. Ov. *Met.* 7.601: ... *tristes penetrant ad uiscera morbi*, y Mart. 11.91.7 (epitafio de la pequeña esclava Cánace): *ipsaque crudeles ederunt oscula morbi*, versos que ya fueron señalados como modelos de inspiración de la inscripción hispana coetánea *CLE* 1279 (*Tarraco*, 1ª mitad del s. II d. C.), 9: *usere ardentis intus mea uiscera morbi*⁴⁷. Obsérvese que, tanto en estos paralelos

⁴³ Cf. B. Lier, “Topica carminum sepulcralium latinorum (II)”, *Philologus* 62 (1903) 592-596; J. A. Tolman, *A Study of the Sepulchral Inscriptions in Buecheler’s “Carmina Epigraphica Latina”* (Chicago 1910) 25-26 y 87-88; Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine*, 13-14 y 72-77; A. Brelich, *Aspetti della morte nelle iscrizioni sepolcrali dell’impero romano* (Budapest 1937) 59-65; R. Lattimore, *Themes in Greek and Latin Epitaphs* (Urbana Ill. 1962 = 1942) 205-214; Esteve, *Die Trauer- und Trostgedichte*, 152 (§ 70); Hernández, *Poesía latina sepulcral*, 95-103.

⁴⁴ A la bibliografía citada en la nota anterior añádase: J. E. Church (jun.), “Zur Phraseologie der lateinischen Grabinschriften”, *ALL* 12 (1902) 226-232; Lissberger, *Das Fortleben der Römischen Elegiker*, 137-138.

⁴⁵ Cf. *ThLL* II 2124, 48 ss.; H. – Sz. 166.

⁴⁶ Cf., p. ej., Liv. 1.13.3: *melius peribimus quam sine alteris uestrum uiduae aut orbae uiuemus* (“será mejor para nosotros morir que vivir sin unos u otros de vosotros, viudas o huérfanas”). Si se tiene en cuenta este hecho, es innecesaria la corrección propuesta por Binsfeld y Busch para el v. 6: *quam mea si...* en vez de *quam mea ui...*

⁴⁷ Cf. Lissberger, *Das Fortleben der Römischen Elegiker*, 32; P. Piernavieja Rozitis, “Una nueva poesía de Marcial”, *Emerita* 40 (1972) 486; A. M. Morelli, “*Totus notus in orbe?* The Epigrams of Martial and the Tradition of the *Carmina Latina Epigraphica*”, *Papers of the Langford Latin Seminar* 12 (2005) 162-163.

traídos a colación como en la inscripción que ahora nos ocupa, se emplea el plural *morbi*. Se trata, según creo, no del mero uso del plural en vez del singular que suele darse en la lengua poética para esta palabra⁴⁸, sino, más bien, de un uso que implica un cambio de significado con respecto al singular: dado que los sustantivos abstractos suelen asumir una acepción concreta cuando se usan en plural⁴⁹ (*irae*, por ejemplo, significa muchas veces “manifestaciones o arrebatos de ira”⁵⁰), *morbi*, por oposición a *morbus* “enfermedad”, debe de significar aquí algo así como “las manifestaciones, las acometidas o los síntomas de la enfermedad” o –quizá más exactamente– “úlceras” o “llagas”, habida cuenta de cuáles son los predicados referidos a la palabra en todos estos versos (*corpora discuterent; penetrant ad uiscera; ederunt oscula; ussere... uiscera*)⁵¹. Por otra parte, cabe observar que la palabra *morbus* (tanto en singular como en plural) es bastante rara en la poesía epigráfica⁵²; lo que sirve como argumento adicional para afirmar que estamos ante un caso de imitación de modelos literarios.

Lo mismo puede decirse del sintagma en plural poético... *mea... corpora...* (v. 6), que se halla dentro de la misma posición métrica dentro del pentámetro que en Ps. Tib. (Sulp.) 3.17.2: *quod mea nunc uexat corpora fessa color*, y en Ov. *epist.* 15.178: *et mea non magnum corpora pondus habent* (*Fast.* 2.596: *ne sua flumine corpora mergat aqua*). El plural poético *corpora* (en nominativo-acusativo plural neutro: cf. *supra* a propósito de *pectora*, v. 3) es frecuente, sobre todo, en Ovidio y era métricamente cómodo, como aquí, al comienzo del segundo hemistiquio del pentámetro⁵³.

La adjetivación *pia sub sede* (v. 5), debida a que el monumento funerario – designado mediante el sustantivo *sedes*, de acuerdo con un antiguo uso de la poesía sepulcral⁵⁴– es signo de la *pietas* para con el difunto (del cumplimiento de un deber religioso para con él)⁵⁵, halla paralelos tanto en la epigrafía (cf. *CLE* 1125, 9: [*hic defuncta piis sedib(us) ecce moror*; *CLE* 1959, 3: *quere piam sedem...*; *CLE* 784, 1: *Hic mihi cara pio tegitur coniux ecce sepulcr(o)*) como en la literatura (cf. App. Verg., *Culex* 39: *et tibi sede pia maneat locus...*, 375: *conscelerata*

⁴⁸ Cf. *ThLL* VIII 1479, 32 ss.

⁴⁹ Cf. K. – St. I 81-82; H. – Sz. 18; A. Meillet – J. Vendryes, *Traité de grammaire comparée des langues classiques* (Paris 1979) 532-533.

⁵⁰ Cf. E. Sánchez Salor, “La categoría ‘número’ en las palabras no numerativas del latín”, *Emerita* 45 (1977) 410-414; J. A. Correa, “Sobre la estructura de la categoría nominal ‘número’ en latín”, *Habis* 20 (1989) 100-102.

⁵¹ A propósito del citado verso de Marcial, cf. M. Dolç, *M. Valerio Marcial. Epigramas selectos* (Barcelona 1981) 186, quien, en su comentario, propone traducir *crudeles... morbi* por “cruelles llagas”.

⁵² Cf. Fele – Cocco – Rossi – Flore, *Concordantiae*, II 660-661; Morelli, “*Totus notus in orbe?*”, 163.

⁵³ Cf. Bednara, “De sermone dactylicorum Latinorum”, 556; Schink, *De Romanorum plurali poetico*, 141-143, con numerosos ejemplos.

⁵⁴ Cf. Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine*, 28-29; M. Massaro, *Epigrafía metrica latina di età repubblicana* (Bari 1992) 73-75, *comm. ad CLE* 11 = *CIL* I² 1202 (epitafio de Marco Cecilio: Roma, 2ª mitad del s. II o principios del I a. C.).

⁵⁵ Cf. Brelich, *Aspetti della morte*, 67.

pia discernis uincola sede). Tal adjetivación implica una personificación del sepulcro análoga a la de *pia terra*, referida a la tierra que cubre los restos del difunto: cf., p. ej., la inscripción hispana CLE 1138 = CIL II²/5, 1236 (Astigi, quizá del s. I d. C.), 4: *ossibus opto tuis sit pia terra leuis*⁵⁶ (cf. CLE 1121, 5: ... *uobis sit pia terra leuis*), así como Prop. 3.7.9-10: *et mater non iusta piae dare debita terrae / nec pote...*

El siguiente dístico (v. 7 s.) explica y amplifica el anterior mediante otra contraposición: la ausencia de preocupaciones (*securitas*) de la que la difunta disfruta ahora se opone a su estado de pesadez (*grauitas*) durante su enfermedad (se opone también a la *cura* que sufren los padres: cf. *infra* v. 9); para lo cual se recurre a otra *descriptio morbi* todavía más patética, consistente en una afirmación (v. 7: *tum grauis ipsa mihi, nedum tolerabilis ulli*) que parece depender de Iuv. 10.201: ... *grauis uxori natisque sibique* (“pesado para la esposa y para los hijos y para sí mismo”); en la inscripción se atribuye a la enfermedad padecida por la joven difunta la misma desgracia –ser una grave carga para sí misma y para los demás– que Juvenal atribuye a los achaques propios de la vejez. El verso del satírico es el paralelo más próximo en cuanto a la expresión, pero se trata, en realidad, de una idea mucho más antigua, que –referida siempre a la vejez– aparece ya en los elegíacos griegos arcaicos⁵⁷ y en la comedia latina arcaica⁵⁸ y que es rebatida por Cicerón⁵⁹. Por lo que se refiere a la propia tradición epigráfica, cabe decir que dicha afirmación es excepcional y precisamente la contraria de la que se lee en otras inscripciones: cf. CLE 226, 2: *hic iacet nulli grauis*; 1313, 4: *namque grauis nulli uita fuit pueri*; 1321, 3: *qui nulli grauis extiteram, dum uita manebat*; 1552 A, 73: *dum nulli grauis esse potes...*

Desde el punto de vista lingüístico y estilístico, hay que referirse a la expresiva partícula *nedum*, que en esta *descriptio morbi* sirve para marcar una gradación ascendente (κλίμαξ) de insoportabilidad, según un uso típico⁶⁰ (la misma gradación, con los adjetivos *grauis* e *intolerabilis* pero sin la partícula, en Cic.

⁵⁶ Cf. *comm. ad loc.* de J. Martín Camacho, *Carmina Latina Epigraphica Baeticae ex schedis: edición y comentario* (Sevilla 2010) 70.

⁵⁷ Cf. Mímn. 1.9: ἀλλ’ ἐχθρὸς μὲν παισίν, ἀτίμαστος δὲ γυναιξίν, 3.2: οὐδὲ πατὴρ παισίν τίμιος οὔτε φίλος; Thgn. 271-278 (v. 277: τὸν πατέρ’ ἐχθαίρουσι...) –sigo para estos autores la edición de M. L. West, *Iambi et elegi Graeci ante Alexandrum cantati*, I-II (Oxford 1998).

⁵⁸ Cf. Caecil. *com. fragm.* 28-29 Ribbeck³: *tum equidem in senecta hoc deputo miserrimum, / sentire ea aetate eumpse esse odiosum alteri.*

⁵⁹ Cic. *Cato* 7; cf. *comm. ad loc.* de J. G. F. Powell, *Cicero. Cato maior de senectute* (Cambridge 1988) 117. Otros testimonios posteriores de dicha idea son el del filósofo estoico Musonio Rufo, p. 91, 9-11 Hense (καταφρονούμενος ὑπὸ τῶν πλεσιόν... ἀμελούμενος ὑπὸ τῶν οἰκείων καὶ φίλων), así como el de Plin. *Epist.* 8.18.8 (... *diuitis senis ita perdit morbo, ut esse taedio posset uxori...*).

⁶⁰ Cf., p. ej. Ter. *Haut.* 452-454: ... *satrapes si siet / amator, numquam sufferre eius sumptus queat, / nedum tu possis...*; Liv. 9.18.4: ... *adulationes, etiam uictis Macedonibus graues, nedum uictoribus...*; Tac. *hist.* 3.66.3: *Fabium illis Valentem... praegrauem fuisse, nedum Primus ac Fuscus...*, ann. 14.35.2: *ne strepitum quidem et clamorem tot milium, nedum impetus et manus perlaturos.* Remito al estudio de G. Pascucci, “Nedum”, *Studi italiani di filologia classica* 33 (1961) 127-153.

Cluent. 109: *quam grauis atque intolerabilis adrogantia!*; Quint. *Inst.* 6.2.16: *eos graues et intolerabiles...*; Sen. *Benef.* 7.27.3: *est istuc graue uitium, est intolerabile...*⁶¹). Se trata de una palabra perteneciente a la lengua coloquial y que los poetas, por lo general, evitan⁶²: son muy pocos y aislados los testimonios de la poesía a los que el de esta inscripción viene a sumarse; todos los cuales son anteriores en el tiempo: cinco de la poesía dactílica (Lucr. 1.652-654; Hor. *Ars* 68 s.; Prop. 1.4.8-10 y 1.9.31s.⁶³; Lucan. 2.116-118) y uno solo –curiosamente– de la comedia (Ter. *Haut.* 452-454).

En cuanto al v. 8 (*nunc segura leui caespite contumulo*), cabe observar dos hechos relativos a la tradición literaria:

- El uso del sintagma *leui caespite*, que sirve para ambientar el sepulcro en un *locus amoenus* –por oposición a la *grauitas* que precedió a la muerte– y que evoca la fórmula epigráfica sepulcral *sit tibi terra leuis* (cf. *infra* v. 11, donde ésta aparece con una ligera variación), parece deberse a la imitación de Marcial, 1.88.2 (epitafio de su joven esclavo Álcimo), verso en el que se halla en la misma posición métrica: *Lauicana leui caespite uelat humus*⁶⁴. Téngase en cuenta que tal expresión no aparece en ningún otro *carmen epigraphicum* y que, en el conjunto de la poesía latina, aparece sólo una vez más y mucho más tarde (en Auson. p. 57, 17 Peiper: *Vos leuis caespes tegat...*)⁶⁵.
- También es significativo el uso del verbo compuesto *contumulo*, del que hay sólo un ejemplo epigráfico más (a diferencia del simple *tumulo*, que está bastante más atestiguado en las inscripciones en verso⁶⁶): precisamente la inscripción hispana –y coetánea– *CIL II²/5, 1074 = CLEHisp 44 (Vrso, s. II d. C.), 2: rapta peregrino contumu[lata solo]*⁶⁷, verso que parece estar inspirado en Ov. *trist.* 3.3.32: *ut saltem patria contumularer humo*⁶⁸. Para la inscripción que ahora nos ocupa, puede proponerse como modelo de inspiración tanto el propio Ovidio, que presenta un ejemplo más (*Ib.* 460: *saucius ingesta contumuleris humo*), como Marcial, 8.57.4:... *aggesta contumulauit humo*. De hecho, se trata de un verbo bastante raro, del que –además de los versos traídos a colación– pueden citarse sólo dos testimonios más, pertenecientes a la prosa⁶⁹.

⁶¹ Cf. *ThLL* VII 22, 83 s.

⁶² Cf. Axelson, *Unpoetische Wörter*, 96; así como las conclusiones de Pascucci, “Nedum”, 151-152.

⁶³ Cf. *comm. ad loc.* de P. Fedeli, *Sesto Properzio. Il primo libro delle elegie* (Firenze 1980) 142 y 249.

⁶⁴ Cf. *comm. ad loc.* de Citroni, *M. Valerii Martialis*, 273-274 y 276, donde se trae a colación Mart. 5.34.9-10, versos en los que se menciona el *caespes* en una reelaboración de dicha fórmula: *molliam non rigidus caespes tegat ossa nec illi, / terra, grauis fueris: non fuit illa tibi*.

⁶⁵ Cf. *ThLL* III 111, 11-15.

⁶⁶ Cf. Fele – Cocco – Rossi – Flore, *Concordantiae*, II 1227.

⁶⁷ Restitución de S. Mariner *apud* R. Atencia Páez, “Dos series epigráficas ursonenses en Málaga”, *Gibalfaro* 29 (1978) 192-193. Debe matizarse, pues, la afirmación de los primeros editores: “Se trata de un verbo sin presencia epigráfica”.

⁶⁸ Cf. Hernández, *Poesía latina sepulcral*, 61.

⁶⁹ *Apul. Met.* 1.13; *Plin. Nat.* 10.100. Cf. *ThLL* IV 804, 65 ss.

V. 9 s. La difunta se despidе de sus padres y de su *coniux* (propiamеntе hablando, su *contubernalis*⁷⁰) mediante sendos vocativos y empleando el saludo *usque uale*, que parece estar en singular en vez de plural (*ualete*) por concordancia con el vocativo más próximo (al refuerzo de *uale* mediante el adverbio *usque* me refiero más abajo). Por lo que se refiere a la propia tradición epigráfica, deben traerse a colación tanto las inscripciones en las que el difunto se despidе de sus familiares (cf., p. ej., CLE 385, 5: *care marite m[ihi et dul]cissima nata, ualete*; CLE 491, 4: ... *dulcis uale kare sodalis*; CLE 1299, 1: ... *uir bone, uiue uale*) como aquellas en las que los familiares dan su último adiós al difunto (valgan como ejemplo dos inscripciones hispanas, ambas de Tarraco y datables como del s. III d.C.: CLE 542, 7: *semper in perpetuo uale, mihi carissime coniunx*; Zarker 43, 15: *semper i[n p]erpetuo uale, mi ka[ri]ssime na[te]*⁷¹—cf. Catull. 101.10: *atque in perpetuum, frater, aue atque uale*).

En cuanto al primer verso de este dístico, los primeros editores entienden *nostri* como adjetivo posesivo, por lo que colman la laguna inicial conjeturando un sustantivo en concordancia con él (*[busti] uos tangit nostri nunc cura, parentes*) y traducen: “Ahora os toca a vosotros el cuidado de mi [sepultura], padres”, exponiendo en su comentario que se trata de “un llamamiento a los padres, para que cuiden de su sepultura, recogiendo el motivo típicamente epigráfico de la protección del sepulcro”. Tal interpretación debe descartarse porque no es conforme al sentido de la perífrasis —empleada, sobre todo, en poesía⁷²— del tipo *aliquem alicuius* (o *alicuius rei*) *cura tangit*, que no significa “a alguien le toca (le corresponde)⁷³ cuidar de alguien (o de algo)”, sino que expresa un estado emocional y significa “a alguien le afecta la preocupación (o inquietud, desasosiego, aflicción...) por alguien (o por algo)”; cf., p. ej., Liv. 3.17.3: *Si uos urbis, Quirites, si uestri nulla cura tangit...* “Si no os embarga ninguna preocupación (= si no estáis preocupados) por Roma, ciudadanos, ni por vosotros mismos”; Ov. *Epist.* 8.15: *at tu, cura mei si te pia tangit, Oreste* (“en cuanto a ti, Orestes, si te mueve un piadoso amor hacia mí” —*cura* tiene aquí el significado poético de *amor*); Verg. *Aen.* 12.932 s.: ... *miseri te si qua parentis / tangere cura potest...* (“si es que puede afectarte alguna preocupación por un padre desgraciado”). Se trata de una construcción en la que el verbo *tango* está empleado con el sentido figurado

⁷⁰ Dado que *Iucunda* era esclava, es evidente que el término *coniux*, aunque lo he traducido por “esposo”, no remite a un matrimonio propiamente dicho sino a una unión de hecho (o *contubernium*), como es habitual en las inscripciones: cf. DE II.1, 601 s. v. “coniux”; A. D’Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana* (Madrid 1953) 403; M. Chelotti, “Condizione giuridico-sociale”, *Le epigrafi romane di Canosa II*, a cura di M. Chelotti – V. Morizio – M. Silvestrini (Bari 1990) 239 y nota 8.

⁷¹ Inscripciones editadas y comentadas más recientemente por J. Gómez Pallarès, *Poesia epigráfica llatina als països catalans. Edició i comentari* (Barcelona 2002) 99-101 (T 10) y 60-65 (T 3).

⁷² Cf. *ThLL* IV 1458, 69 ss. y 1472, 15 s.

⁷³ Téngase en cuenta que la polisemia de *tango* no es exactamente la misma que la de español “tocar”: no tiene la acepción de “corresponder”, la que nuestro verbo sí tiene en frases como, p. ej., “me tocó la lotería” o “nos toca trabajar”.

de “afectar anímicamente, conmover”⁷⁴ (como nuestro verbo “tocar” en una frase como, p. ej. “me tocó el corazón” –la misma acepción tienen también el francés “toucher” y el inglés “to touch”).

En el verso que ahora nos ocupa, resulta obvio que la *cura* que afecta a los padres debe entenderse por oposición a la *securitas* –mencionada precisamente en el verso anterior (v. 8: *nunc secura... contumulor*)– de su difunta hija; lo que corresponde al tópico de la poesía sepulcral por el que se contraponen la tranquilidad del difunto y el desasosiego de sus padres o de otros familiares: cf., p. ej. *CLE* 1292, 2: *tu secura iaces, nobis reliquisti querelas*; *CLE* 1301, 7: *me nunc torquet amor, tibi tristis cura recessit*⁷⁵. Por tanto, dicha *cura* de los padres consiste en la angustia y la aflicción⁷⁶ al pensar en su hija (cf. Verg. *Aen.* 3.341: *ecqua tamen puero est amissae cura parentis?*); por lo que prefiero entender *nostris* (genitivo objetivo), no como adjetivo posesivo, sino como el pronombre personal de la primera persona del plural empleado en vez del singular (*mei*), de acuerdo con el bien conocido uso de *nos* (plural sociativo) en vez de *ego*⁷⁷: es más, pueden citarse paralelos poéticos en los que precisamente la “iunctura” *nostris cura* equivale a *mei cura*: cf. Ps. Tib. (*Paneg. in Mess.*) 3.7.197-198: *... nostris si paruola cura / sit tibi...*; Prop. 1.11.5: *nostris cura subit memores...*⁷⁸; Verg. *Aen.* 2.595: *... aut quonam nostris tibi cura recessit?* (palabras de Venus a Eneas) (compárese Ov. *Epist.* 8.15, *cit. supra*, y Val. Fl. 7.479 s.: *... sed te quoque tangat / cura mei...*).

Si aceptásemos la conjetura propuesta por Lebek (*apud* Binsfeld – Busch) para la laguna inicial del verso, [*uiuite, qjuos...*], deberíamos entender que hay también aquí una exhortación al disfrute de la vida: tal es la función que el imperativo *uiuite* (o *uiue*, en singular) suele tener en la poesía sepulcral; pero, a decir verdad, el verso en cuestión no es el contexto adecuado para ello: se trata de un tópica exhortación que, concebida como una sentencia (esto es, con validez universal), no es normal que vaya dirigida a los padres del difunto, sino al lector (o –lo que es lo mismo– *uiator, hospes*): cf., p. ej., *CLE* 62, 4: *ualebis, hospes, ueiue, tibi iam [mors uenit]*; *CLE* 485, 5: *uiuite uicturi, moneo: mors omnibus instat*; *CLE* 1231, 4: *qui legitis, moneo: uiuite, mors properat*⁷⁹. Prefiero,

⁷⁴ Cf. E. W. Fay, “Syntax and etymology. The impersonals of emotion”, *CIQ* 11/2 (1917) 88-89.

⁷⁵ Véase sobre este tópico C. L. Thompson, *Taedium vitae in Roman sepulchral inscriptions* (Diss. Saint Louis 1911) 15-16; Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine*, 73; Hernández, *Poesía latina sepulcral*, 96-97.

⁷⁶ Cf. *ThLL* IV 1469, 65 ss., a propósito del uso de *cura* como sinónimo de *sollicitudo, angor animi, anxietas, aerumna, dolor*.

⁷⁷ Cf. H. – Sz. 20.

⁷⁸ Cf. D. R. Shackleton Bailey, *Propertiana* (Cambridge 1956) 32, así como el *comm. ad loc.* de Fedeli, *Sesto Propertio*, 271.

⁷⁹ Sobre este tópico, véase B. Lier, “Topica carminum sepulcralium latinorum (III)”, *Philologus* 63 (1904) 56-63; Galletier, *Étude sur la poésie funéraire romaine*, 80-82; Lattimore, *Themes*, 256-258, 260-263; G. Sanders, “Une jeune dame de Mevaniola ou la poésie aux coins perdus de l’Empire”, *Lapides memores. Païens et chrétiens face à la mort: le témoignage de l’épigraphie funéraire latine* (Faenza 1991) 454-458. Sobre la formulación del tipo *uiue* (*uiuite*), cf. Hernández, *Poesía latina sepulcral*, 270-271.

pues, proponer una restitución según la cual estaríamos ante un tipo recurrente de apóstrofe, consistente en una exclamación de dolor mediante una estructura sintáctica de vocativo (o de acusativo exclamativo) acompañado de la interjección *o* y de una determinación adjetiva en forma de proposición de relativo: [*o uos, q*] *uos...*, *parentes*, como la que hay, p. ej., en la inscripción hispana *CIL II²/14*, 814 (Vinebre, *ager Dertosensis*, finales del s. I d. C.), v. 9: *O miseros, quei me talem genuere, parentes* (cf. también *CLE* 614, 4: *iniqua o miseri factorum sorte parentes, / paruula quis rapta est atq(ue) unica...*)⁸⁰.

La conjetura que propongo está en consonancia, además, con el pentámetro de este mismo dístico (v. 10), que, según una restitución que considero casi completamente segura, contiene también una apóstrofe (al *coniux*) en forma de exclamación y con una estructura sintáctica análoga: de vocativo acompañado de la interjección *o* y de una determinación mediante un adjetivo: [*o mihi me co*] *niux carior, usque uale!* Parece evidente, según creo, que estamos ante una imitación de Ovidio, *Trist.* 5.14.2 (elegía dedicada a su esposa): *o mihi me coniux carior, ipsa uides*. Téngase en cuenta que se trata de una tópica declaración hiperbólica de amor (equivalente a nuestro “te quiero más que a mi vida”), a la que Cicerón se refiere como expresión corriente del *sermo amatorius*⁸¹ y que está ampliamente atestiguada en la literatura latina, no sólo en la poesía sino también en la prosa⁸². Además, esta restitución se justifica desde el punto de vista sintáctico porque así, suponiendo un ablativo *me* (segundo término de la comparación), el comparativo *carior* cobra pleno sentido; lo que no se consigue con conjeturas como las propuestas por Salomies en su reseña *apud AE* 2007, 805 (*[at mihi tu co]niux carior...*) y por Cugusi (*[atque adeo, co]niunx carior...*), que obligarían a pensar en un comparativo intensivo difícilmente explicable (los primeros editores, que no proponen ninguna restitución para la laguna, consideran que se trata de “un intensivo, probablemente *causa metri*”).

A esta declaración de amor sigue, como fórmula de despedida y como conclusión del dístico, el saludo reforzado *usque uale* (literalmente, “que estés continuamente bien de salud”), que –si bien debe ponerse en relación con la fórmula

⁸⁰ Según creo, quizá haya que traer también a colación una análoga estructura sintáctica característica de la lengua sacral en las súplicas, consistente en el vocativo del nombre de la divinidad seguido de una proposición de relativo: cf. E. Norden, *Agnostos Theos. Untersuchungen zur Formengeschichte religiöser Rede* (Leipzig – Berlin 1913) 168-176; C. De Meo, *Lingue tecniche del latino* (Bologna 1986²) 162; S. Mattiacci, *I frammenti dei “poetae novelli”*. *Introduzione, testo critico e commento* (Roma 1982) 74-75. Valga como ejemplo Hor. *Serm.* 2.3.288: *Iuppiter, ingentis qui das adimisque dolores*.

⁸¹ Cic. *Tusc.* 3.72: *quasi fieri ullo modo possit, quod in amatorio sermone dici solet, ut quisquam plus alterum diligit quam se*.

⁸² Cf. A. Otto, *Die Sprichwörter und sprichwörtlichen Redensarten der Römer* (Leipzig 1890) 374-375, así como el extenso comentario a Ps. Tib. (Lygd.) 3.1.25 (*teque suis iurat caram magis esse medullis*) de F. Navarro Antolín, *Lygdamus, Corpus Tibullianum III. 1-6: Lygdami Elegiarum Liber. Edition and Commentary* (Leiden 1996) 140-141. Valga la siguiente selección de ejemplos: Plaut. *Truc.* 887: *quem ego ecastor mage amo quam me...*; Catull. 68.159: *et longe ante omnes mihi quae me carior ipso est*; Cic. *fam.* 14.7.1: *... Tulliolam, quae nobis nostra uita dulcior est...*; Verg. *Aen.* 5.724 s.: *nate, mihi uita... / care magis...*

coloquial de cortesía *usquene ualuisti?*, que funciona como cumplido de bienvenida y que conocemos bien por las comedias de Plauto⁸³— es, a diferencia del simple *uale*, excepcional, y no sólo en los epitafios: está atestiguado sólo dos veces más, en los breves mensajes de amor de los *graffiti* pompeyanos *CIL IV 1970 (Noete lumen, ua(le) ua(le) usque ua(le))*⁸⁴ y 1971 (*Noete, ua(le). Cu[ri?]o pusille, usq(ue) ua(le)*). Lo que nos permite suponer —con las reservas oportunas, dados los pocos testimonios de que disponemos— que se trata de una expresión de la lengua popular y, como la tópica declaración de amor precedente, propia del *sermo amatorius*. El saludo *usque uale*, en este epitafio, es equivalente a otras fórmulas más frecuentes, como *in perpetuum uale*⁸⁵ o *aeternum uale*⁸⁶. Estas fórmulas se emplean para dar el último adiós al difunto, por lo que en este caso, para despedirse la difunta de su *coniux* (y también de sus padres, si es que *uale* está en vez de *ualete* por concordancia con el vocativo más próximo), quizá fuese o pareciese más adecuado el adverbio *usque*; pero téngase en cuenta que, desde el punto de vista métrico, estamos ante un uso típico (y frecuentísimo) de la técnica de composición —de la tipología verbal— del pentámetro: el uso de *usque* (en calidad de adverbio independiente, esto es, fuera de combinaciones como *usque ab, usque ad*, etc.) como penúltima palabra, seguida de un bisílabo yámbico⁸⁷.

También desde el punto de vista métrico y de la tradición literaria, obsérvese que la cláusula del hexámetro (v. 9: ... *cura, parentes*) es de un tipo recurrente⁸⁸.

V. 11 s. El epigrama concluye con un dístico en el que la difunta expresa tres buenos deseos:

- a) Para sí misma: que la tierra le sea ligera, mediante una ligera variación —la fácil sustitución de *tibi* por *mihi*, métricamente equivalente— de la fórmula ritual *sit tibi terra leuis* (evocada *supra* v. 8) para adaptarla a la forma

⁸³ Cf. Ph. Thielmann, “Usque als selbständiges Adverb”, *ALL* 5 (1888) 444; P. Poccetti, “Greeting and farewell expressions as evidence for colloquial language: between literary and epigraphical texts”, *Colloquial and Literary Latin*, eds. E. Dickey – A. Chahoud (Cambridge 2010) 103-104. Esta fórmula presenta la variante *perpetuen ualuisti?* (Plaut. *Epid.* 17).

⁸⁴ Cf. A. Varone, *Erotica Pompeiana. Iscrizioni d'amore sui muri di Pompei* (Roma 1995 = 1994) 34.

⁸⁵ Cf. las inscripciones de *Tarraco CLE* 542, 7 y Zarker 43, 15, *cit. supra* junto con Catull. 101.10.

⁸⁶ Cf. Verg. *Aen.* 11.97-98, pasaje del que dependen versos epigráficos como los de, p. ej., *CLE* 1976, 4, y *CLE* 2033. Sobre la fortuna que los pasajes citados de Catulo y de Virgilio tuvieron en la poesía latina epigráfica, cf. P. Cugusi, “*Carmina Latina epigraphica* e tradizione letteraria”, *Epigraphica* 44 (1982) 78-80.

⁸⁷ Cf. Thielmann, “Usque als selbständiges Adverb”, 450; P. Mastandrea, *De fine versus. Repertorio di clausole ricorrenti nella poesia dattilica Latina dalle origini a Sidonio Apollinare* (Hildesheim – Zürich – New York 1993) II 957-958; y, p. ej., *CLE* 1122, 10, *cit. supra comm. ad v. 2*.

⁸⁸ Cf. Mastandrea, *De fine versus*, I 195, y, p. ej., Ov. *Trist.* 1.1.115: ... *si qua est tibi cura parentis; Cons. ad Liv. (Epiced. Drusi)* 423: ... *seruandae cura parentis*; Verg. *Aen.* 1.646: ... *cari stat cura parentis*, 3.341: ... *amissae cura parentis* (*cit. supra*); Lucan. 2.64: ... *at miseris angit sua cura parentes*; Stat. *Theb.* 1.400: ... *aegrescit cura parenti*; Val. Fl. 1. 179: ... *cura parentis*; *CLE* 1833 (s. V d.C.), 2: ... *cura parentis*.

discursiva, como sucede en otras inscripciones puestas también en boca del difunto; cf., p. ej., la inscripción hispana *CIL* II²/7, 83, 7: *sit mihi terra leuis [---]*⁸⁹, así como *CLE* 1125, 11, donde la difunta formula este mismo buen deseo junto con otro para el *uiator* por haberse detenido a leer la inscripción: *sit tibi lux dulcis et mihi terra leuis*.

- b) Para sus padres y para su *coniux*, a quienes, según el contexto, tiene que referirse el pronombre personal de segunda persona del plural *uobis*, dado que la difunta acaba de dirigirse a ellos en el dístico anterior. Este buen deseo, que las divinidades (*numina*, con el sentido concreto que la palabra adquirió en la época imperial⁹⁰) les sean favorables (... *uobis sint numina fausta*), presenta una formulación parecida a la de *CLE* 995 B, 24: *et faueant uotis numina cuncta tuis* (la difunta a su esposo) y *CLE* 489, 8: *sis felix quicumque leges, te numina seruent* (la difunta al lector). Por lo demás, el adjetivo *faustus* es rarísimo en los *carmina Latina epigraphica*⁹¹.
- c) Para el poeta, es decir, para el anónimo autor del epigrama, a quien la difunta desea que Apolo –invocado, obviamente, como dios de la poesía y de la música– le sea propicio (*[sit fac]ilis uati Phoebus*) –es decir, que le inspire– como antes lo fue para ella (*ut ante mihi* –final de pentámetro como el de *Ov. Epist.* 15.56: ... *dixerat ante mihi*; cf. *CLE* 1549, 6: ... *ut ante, mihi*). Esta comparación constituye una *laudatio* indirecta de la difunta, por cuanto alude –habida cuenta del retrato que adorna la estela, en el que aparece la joven cual Apolo citaredo (cf. *supra* § 1)– a su formación y habilidad en el arte de la cítara y en el de la recitación o el canto de versos al son de ella, como se dice de la dedicataria de *CLE* 489 = *CLEPann* 36 (*Aquincum*, Panonia inferior, s. II d. C.) v. 3: *uox ei grata fuit, pulsabat pollice cordas* (traigamos también a colación uno de los elogios que Plinio el Joven, *Epist.* 4.19.4, hace de su mujer Calpurnia: *uersus quidem meos cantat etiam formatque cithara*). El epitafio de *Iucunda* viene, pues, a añadirse a un grupo no muy numeroso de epitafios femeninos en verso en los que las difuntas son elogiadas por su formación musical⁹²: además de la inscripción de Panonia que acabo de citar y de *CLEOr* 7 (*cit. supra* § 1), cf. *CLE* 1282, 4: ... *enituit docta sonare mele*; *CLE* 1302, 1: *Docta lyra, grata et gestu, formosa puella*.

⁸⁹ Cf. también *CLE* 1318, 4; 1321, 4; 1258, 4.

⁹⁰ Cf. E.-M. 452.

⁹¹ Cf. Fele – Cocco – Rossi – Flore, *Concordantiae*, I 362.

⁹² A este grupo de epitafios se refirió Galletier, *Étude sur la poésie funéraire*, 128-129. Cf. también J. C. Logemann, *De defunctorum virtutibus in carminibus sepulcralibus Latinis laudatis* (Diss. Rotterdam 1916) 93, 98-99, 118, 120, así como las observaciones de Massaro, *Epigrafia metrica*, 162-165, a propósito del epitafio de *Eucharis* (*CLE* 55 = *CIL* I² 1214).

Pero fijémonos en el buen deseo para el autor del epigrama, que es algo insólito en la poesía latina sepulcral. En cuanto a la conjetura [*sit facilis*], propuesta por Salomies (*apud AE* 2007, 805) y por Binsfeld – Busch para corregir la de los primeros editores (*sis facilis*), me parece acertada porque da pleno sentido al texto, dado que el adjetivo *facilis*, referido a los dioses, suele tener el significado activo de *benignus, propitius*⁹³, como, p. ej., en *Ov. Trist.* 1.5.15: *di tibi sint faciles...*, *epist.* 15.282: *sic habeas faciles in tua uota deos!* (menos fácil de justificar me parece la conjetura propuesta por Cugusi: [*sit docilis*]). Desde el punto de vista de la tradición literaria, lo más significativo es el uso de la palabra *uates*, estilísticamente marcada por lo que tiene de arcaica, solemne y poética, en vez de *poeta*. Este poeta anónimo, al utilizarla para referirse a sí mismo, siguió una tradición iniciada por los poetas de la época de Augusto, quienes reivindicaron dicha palabra (recordemos también, como testimonio del prestigio que ésta tuvo en la literatura de la época imperial, que Tácito, *Dial.* 9.2., considera *uates* como término más honroso: ... *egregium poetam uel, si hoc honorificentius est, praeclarissimum uatem...*)⁹⁴. Además, el uso de esta palabra, dado su primitivo carácter sacral y que remite a la concepción del poeta como un ser inspirado por la divinidad (cf., p. ej., *Ov. Am.* 3.9.17-18: *at sacri uates et diuum cura uocamur; / sunt etiam qui nos numen habere putent*), es completamente apropiado en un contexto como éste, en el que se pide el favor –esto es, la inspiración– de Apolo.

Espero haber contribuido con mi trabajo a la fijación y a la comprensión de este texto. Someto asimismo mi propuesta de lectura e interpretación a la consideración y al juicio de los estudiosos de la Filología y de la Epigrafía.

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS

AE: *L'Année épigraphique* (Paris).

ALL: *Archiv für lateinische Lexikographie und Grammatik*, 1-15 (Leipzig 1884-1908).

ANRW: *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, eds. H. Temporini – W. Haase (Berlin – New York 1972 ss.).

CIL: *Corpus inscriptionum Latinarum* (Berlin 1863 ss.).

CLE: *Carmina Latina epigraphica, Anthologia Latina* II 1-2, conlegit F. Bücheler (Leipzig 1895-97 = Stuttgart 1982); II 3: *Supplementum*, curavit E. Lommatzsch (Leipzig 1926 = Stuttgart 1982).

⁹³ Cf. *ThLL* VI 62, 28 ss., E.-M. 210.

⁹⁴ Cf. L. Müller, *De re metrica poetarum Latinorum praeter Plautum et Terentium libri septem* (Petropoli et Lipsiae 1894²) 51-55; E.-M. 715, s. u. “uates”; J. K. Newman, *The Concept of Vates in Augustan Poetry*, coll. Latomus 89 (Bruxelles 1967); D. P. Harmon, “Religion in the Latin Elegists”, *ANRW* 2.16 (1986) 1937.

- CLEHisp*: *Carmina Latina epigraphica Hispanica post Buechelerianam collectionem editam reperta cognita*. Collegit, praefatus est, edidit, commentariolo instruxit P. Cugusi adiuvante M. T. Sblendorio Cugusi (Faenza 2012).
- CLEOr*: P. Cugusi – M. T. Sblendorio Cugusi, “*Carmina Latina epigraphica delle province greco-orientali (CLEOr)*”, *Epigraphica* 73 (2011) 161-245.
- CLEPann*: P. Cugusi – M. T. Sblendorio Cugusi, *Carmina Latina epigraphica Pannonica (CLEPann)* (Bologna 2007).
- DE*: E. di Ruggiero, *Dizionario epigrafico di antichità romane* (Roma 1886 ss.).
- E. – M.: A. Ernout – A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots* (Paris 1985 = 1959⁴, con adiciones y correcciones de J. André).
- E. – Th.: A. Ernout – F. Thomas, *Syntaxe Latine* (Paris 1953²).
- H. – Sz: J. B. Hofmann – A. Szantyr, *Lateinische Syntax und Stilistik* (München 1965).
- HEp*: *Hispania Epigraphica* (Madrid).
- K. – St.: R. Kühner – C. Stegmann, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. II: *Satzlehre*, 1-2 (Darmstadt 1988 = 1976⁵).
- Leumann = M. Leumann, *Lateinische Laut- und Formenlehre* (München 1977²).
- OLD*: *Oxford Latin Dictionary*, ed. P. G. W. Glare (Oxford 1968).
- ThLL*: *Thesaurus linguae Latinae* (Leipzig 1900 ss.).
- Zarker: J. W. Zarker, *Studies in the Carmina Latina Epigraphica* (Diss. Princeton 1958) 134-280.